



Peña -

“CONSERVACION INFRAESTRUCTURA DE APOYO MOP. NIVEL NACIONAL 2010/2012”
CODIGO BIP.: 30.089.830-0
CÓDIGO SAFI: 183120
CODIGO PIA.: 309, Sufijo 2

Autoriza Modificación de Contrato.

NTG/LMQ/VGM

TALCA, 09 FEB. 2012

MINISTERIO DE HACIENDA
OFICINA DE PARTES
RECIBIDO

Con esta fecha el señor Director Regional de Arquitectura del MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS – REGION DEL MAULE, ha dictado la siguiente Resolución:

CONTRALORIA GENERAL
TOMA DE RAZON
RECEPCION

VISTOS:

- ✓ El Decreto MOP. N° 75 de 2004 y sus modificaciones posteriores.
- ✓ El Decreto MOP. N° 1.093 de 2003 y sus modificaciones posteriores.
- ✓ La Resol. N° 1.600/08 de la Contraloría General de la República.
- ✓ El D.F.L. MOP. N° 850 de 1997.
- ✓ La Res. DGOP. N° 258 del 09.10.2009.
- ✓ La Resol. DA. N° 251/Ex. del 24.03.10; la Resol. DA. N° 54 del 23.06.00; complementada y modificada por Resol. DA. N° 865/Ex. del 04.07.2011, según corresponda, la Resol. DA. N° 102 del 04.11.10, que delegan atribuciones al Director Regional de Arquitectura – Región del Maule.
- ✓ El Decreto de Hacienda N° 859 del 22.06.2011.
- ✓ La Resol. DA. VII Reg. N° 1.193/Ex. del 30.09.2011, que acepta Propuesta Privada A Suma Alzada no Reajutable.
- ✓ La Resol. DA. VII Reg. N° 1.660/Ex. del 22.12.2011
- ✓ La carta del contratista de fecha 30/01/2012
- ✓ El Informe del Inspector Fiscal N° Proceso 5503003 del 03/02/2012
- ✓ El Convenio por modificación de Contrato de fecha 07/02/2012
- ✓ Los presupuestos valorizados por modificaciones de obras y los análisis de precios unitarios respectivos.

DEPART. JURIDICO		
DEPART. T.R. Y REGIST.		
DEPART. CONTAB.		
SUB. DEP. C. CENTRL		
SUB. DEP. E. CUENT.		
SUB. DEP. C.P. Y BIENES N.		
DEPART. AUDITOR		
DEPART. OP. U. Y T.		
SUB. DEP. MUNICIPAL		

CONSIDERANDO:

La necesidad de efectuar una nueva modificación de obras para atender las necesidades de obras de reparaciones y mejoras que se requieren en las distintas dependencias del edificio MOP.

RESUELVO

D.A. VII REG. N° 205 / (Exenta)

1. **AUTORIZASE** y apruébese la Modificación de Contrato de fecha 07.02.2012, celebrado entre el Director Regional de Arquitectura del M.O.P., Región del Maule, Arquitecto señor **NAYIB TALA GONZALEZ** y el Contratista Sr. **CLAUDIO MARCELO PEÑA JAQUE**, Rut.: 10.920.278-9, en representación de la empresa contratista del mismo nombre quien ejecuta la obra “**CONSERVACION INFRAESTRUCTURA DE APOYO MOP NIVEL NACIONAL 2010/2012**”

//

REFRENDACION

REF. POR. \$ _____

IMPUTAC. ANOT. POR \$ _____

IMPUTAC. \$ _____

DEDUC. DTO. _____

TRAMITADO
22 FEB. 2012

DIRECCION REG. DE ARQUITECTURA
M.O.P.- REGION DEL MAULE
TALCA

N° de Proceso 5514466 /

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

En Talca, a 07 de Febrero de 2012, entre el señor **NAYIB TALA GONZALEZ**, Arquitecto, Director Regional de Arquitectura del MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS – REGION DEL MAULE y el Contratista Sr. **CLAUDIO MARCELO PEÑA JAQUE**, Rut.: 10.920.278-9, en representación de la empresa contratista del mismo nombre quien ejecuta la obra “**CONSERVACION INFRAESTRUCTURA DE APOYO MOP NIVEL NACIONAL 2010/2012**”, Código BIP N° 30.089.830-0, Código SAFI 183120 y Código PIA 309, sufijo 2, en virtud de la Resol. de adjudicación DA. VII Reg. N° 1.193 Exenta de fecha 30/09/2011, en la suma de \$**156.152.838.-** IVA incluido, aumentado en \$ **62.015.619.-** IVA incluido, por aumentos de obras a precios del presupuesto oferta y a precios convenios, y disminuida en \$ **15.169.768.-** IVA incluido, por concepto de obras no ejecutadas a precios del presupuesto oferta, quedando el nuevo valor del contrato en \$ **202.998.689.-** IVA incluido, según Resolución DA.VII Reg. N°1.660 del 22/12/2011 y con una nueva fecha de término legal fijada para el 21/02/2012, se suscribe a continuación la presente modificación de contrato, que fija las nuevas condiciones del contrato por los rubros que más adelante se señalan.

MODIFICACION DE CONTRATO:

0. MONTO VIGENTE DE CONTRATO	(A)	\$	202.998.689
1. AUMENTO DE CONTRATO			
a) Por aumentos de Obras a precios del Presupuesto Oferta por	(+)	\$	1.594.792
b) Por Aumentos de Obras a precios convenidos por	(+)	\$	460.502
Total Aumentos de Contrato (1)	(+)	\$	2.055.294
2. DISMINUCION DE CONTRATO			
a) Por obras no ejecutadas a precios del Presupuesto Oferta por	(-)	\$	2.055.294
Total Disminuciones de Contrato (2)		\$	2.055.294
TOTAL AUMENTO O DISMINUCION EFECTIVA DE CONTRATO (B)		\$	0,00
NUEVO MONTO VIGENTE DE CONTRATO (A) + (B)		\$	202.998.689

3. PLAZOS:

- a) Contrato Matriz : 100 días corridos.
- b) Fecha de Inicio Legal : 15 de Octubre de 2011
- c) 1ª Fecha de término legal : 22 de Enero de 2012
- d) 1º Aumento de Plazo : 30 días corridos
- e) 2ª Fecha de término legal : 21 de Febrero de 2012
- f) Presente Aumento de Plazo : 21 días corridos
- g) 3ª Fecha de término legal : **13 de Marzo de 2012**

La presente modificación de contrato no representa un aumento o disminución efectiva en relación con el presupuesto matriz, manteniéndose por tanto el valor del contrato en \$**202.998.689.-**, consultándose un mayor plazo de 21 días corridos a concluir el **13 de Marzo de 2012**.

El Contratista, acepta esta modificación de contrato precedentemente identificada y renuncia expresamente a cualquier cobro que por perjuicio pudiera irrogarle.

En señal de aceptación se firma la presente modificación de contrato en tres (3) ejemplares del mismo tenor.

CLAUDIO MARCELO PEÑA JAQUE
 Rut.: 10.920.278-9
 Contratista - Representante Legal

NAYIB TALA GONZALEZ
 Arquitecto
 Director Regional de Arquitectura
 Región del Maule

- 3 -

2. **GARANTÍAS:** La Empresa deberá ampliar el plazo de vigencia de todas las garantías en 21 días corridos.
3. El valor del contrato, incluyendo las modificaciones antes citada, se mantiene en la suma de \$ 202.998.689.- IVA. Incluido.
4. **PROTOCOLIZACION:** Tres transcripciones de la presente Resolución deberán ser suscritas ante Notario por el Contratista en señal de aceptación de su contenido, debiendo protocolizar uno de sus ejemplares, en la misma Notaría, según al Art. 90° del Reglamento para Contratos de Obras Públicas y Art. 89 del DFL. MOP. N° 850 de 1997.
5. **IMPUTACION PRESUPUESTARIA:** Por no significar gasto para el Fisco, la presente Resolución no requiere Imputación Presupuestaria.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE.



Maunel Gel león

V°B°
SEREMI DE OO.PP.
VII REGION. MOP VII Región del Maule

Maunel Gel león
Ing. Civil

Secretario Regional Ministerial (s)

NANCY TALA GONZALEZ
Arquitecto
Director Regional de Arquitectura
Región del Maule
MOP

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

En Talca, a 07 de Febrero de 2012, entre el señor **NAYIB TALA GONZALEZ**, Arquitecto, Director Regional de Arquitectura del MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS – REGION DEL MAULE y el Contratista Sr. **CLAUDIO MARCELO PEÑA JAQUE**, Rut.: 10.920.278-9, en representación de la empresa contratista del mismo nombre, quien ejecuta la obra “**CONSERVACION INFRAESTRUCTURA DE APOYO MOP NIVEL NACIONAL 2010/2012**”, Código BIP N° 30.089.830-0, Código SAFI 183120 y Código PIA 309, sufijo 2, en virtud de la Resol. de adjudicación DA. VII Reg. N° 1.193 Exenta de fecha 30/09/2011, en la suma de \$ **156.152.838.-** IVA incluido, aumentado en \$ **62.015.619.-** IVA incluido, por aumentos de obras a precios del presupuesto oferta y a precios convenidos, y disminuida en \$ **15.169.768.-** IVA incluido, por concepto de obras no ejecutadas a precios del presupuesto oferta, quedando el nuevo valor del contrato en \$ **202.998.689.-** IVA incluido, según Resolución DA.VII Reg. N°1.660 del 22/12/2011 y con una nueva fecha de término legal fijada para el 21/02/2012, se suscribe a continuación la presente modificación de contrato, que fija las nuevas condiciones del contrato por los rubros que más adelante se señalan:

MODIFICACION DE CONTRATO:

0. MONTO VIGENTE DE CONTRATO	(A)	\$	202.998.689
1. AUMENTO DE CONTRATO			
a) Por aumentos de Obras a precios del Presupuesto Oferta por	(+)	\$	1.594.792
b) Por Aumentos de Obras a precios convenidos por	(+)	\$	460.502
Total Aumentos de Contrato	(1)	(+)	\$ 2.055.294
2. DISMINUCION DE CONTRATO			
a) Por obras no ejecutadas a precios del Presupuesto Oferta por	(-)	\$	2.055.294
Total Disminuciones de Contrato	(2)	\$	2.055.294
TOTAL AUMENTO O DISMINUCION EFECTIVA DE CONTRATO (B)		\$	0,00
NUEVO MONTO VIGENTE DE CONTRATO (A) + (B)		\$	202.998.689

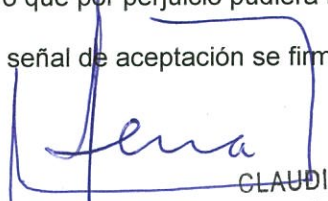
3. PLAZOS:

- a) Contrato Matriz : 100 días corridos.
- b) Fecha de Inicio Legal : 15 de Octubre de 2011
- c) 1ª Fecha de término legal : 22 de Enero de 2012
- d) 1º Aumento de Plazo : 30 días corridos
- e) 2ª Fecha de término legal : 21 de Febrero de 2012
- f) Presente Aumento de Plazo : 21 días corridos
- g) 3ª Fecha de término legal : **13 de Marzo de 2012**

La presente modificación de contrato no representa un aumento o disminución efectiva en relación con el presupuesto matriz, manteniéndose por tanto el valor del contrato en \$ **202.998.689.-** IVA incluido, consultándose un mayor plazo de 21 días corridos a concluir el 13 de Marzo de 2012.

El Contratista, acepta esta modificación de contrato precedentemente identificada y renuncia expresamente a cualquier cobro que por perjuicio pudiera irrogarle.

En señal de aceptación se firma la presente modificación de contrato en tres (3) ejemplares del mismo tenor.


CLAUDIO PEÑA JAQUE
 Ingeniero Constructor
CLAUDIO MARCELO PEÑA JAQUE
 Rut.: 10.920.278-9
 Contratista - Representante Legal


NAYIB TALA GONZALEZ
 Arquitecto
 Director Regional de Arquitectura
 M.O.P. - Región del Maule